

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**ACTA DE DIRECTORIO N° 1.801**

**SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 9:30 hs horas se reúnen en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° “A”, los señores directores y un Síndico Titular miembro de la Comisión Fiscalizadora de **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.** (la “Sociedad” o “SCP”) que se mencionan a continuación

**DIRECTORES PRESENTES**

Pablo Arnaude  
Matías Brea  
Rafael Magnanini  
Patricio Capozucca  
Carlos Videla  
Pablo Lozada

**SINDICO TITULAR**

Esteban P. Villar

Ejerce la Presidencia el Lic. Pablo Arnaude, quien luego de constatar el quórum legal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el primer y único punto previsto para esta reunión:

**1) Determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos en efectivo aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2023.**

Seguidamente retoma la palabra el Sr. Presidente, quien expresa que con motivo de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre pasado, en la cual se aprobó el pago de dividendos en efectivo y la delegación de facultades al directorio, corresponde resolver la forma y fecha de pago de los dividendos. A dichos efectos el Sr. Presidente informa a los presentes sobre las diferentes opciones de pago y activos líquidos que posee la Sociedad, siendo que luego de un intercambio de opiniones, los presentes por unanimidad resuelven:

- (i) Dejar constancia que los dividendos aprobados ascienden a la suma de \$ 3.000.000.000, importe que es equivalente a \$0,9618 por acción y representa un 96,18% del capital social en circulación;
- (ii) Que el pago del dividendo se realizará a todos los accionistas en pesos argentinos a través de la Caja de Valores S.A;
- (iii) Que el pago de los dividendos se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 5 de diciembre de 2023 (el “Día de Puesta a Disposición”) en la Caja de Valores S.A. sito en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, las tenencias accionarias registrados al cierre de las operaciones del día hábil bursátil inmediato anterior al Día de Puesta a Disposición (la “Fecha de Corte”) serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago de los dividendos.
- (iv) Que, en los casos que así corresponda, de la distribución de dividendos se deducirá la retención del impuesto a las ganancias a cargo de la Sociedad por su condición de agente de retención.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa confección, lectura y aprobación de la presente Acta.

Pablo Arnaude            Matías Brea    Rafael Magnanini    Patricio Capozucca    Carlos Videla  
  
Pablo Lozada            Esteban Villar

*Marcelo Salvo*

*Responsable de Relaciones con el Mercado - Sociedad Comercial del Plata S.A.*